

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	X	SERVI CIO:	
Licencia de Funcionamiento de apertura para unidades económicas de alto y mediano impacto (DDE_VB_04)							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
Documento que emite la Dirección de Desarrollo Economico mediante el cual se otorga la autorización para dar inicio a la actividad de una unidad económica de alto y mediano impacto especificando giro y horario de funcionamiento.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo 31 Fracción XXIV Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo V de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 51 y 56 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 94, 95, 96 y demás aplicables del Bando Municipal vigente en Valle de Bravo, México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Inicio de actividad comercial de alto y mediano impacto con forme a lo estipulado en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si está sujeto a verificación para constatar el buen funcionamiento de la unidad de acuerdo a lo autorizado y estipulado por la ley.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
I. Solicitud en la que se señale la razón social del solicitante, así como domicilio para oír y recibir notificaciones y dirección de correo electrónico para los efectos de esta Ley. En caso de que el solicitante sea persona física se cotejarán los datos de la credencial para votar con fotografía.		si	1	Artículo 66 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.			
II. Actividad económica que se pretende operar.		si	1				
III. Datos de la licencia de uso del suelo que señale el permitido para la actividad económica que se pretende operar.		si	1				
IV. Que cuenta con los cajones de estacionamiento que determine la autoridad correspondiente.		si	1				
V. La capacidad de aforo respectiva.		si	1				
VI. Dar cuenta del programa interno de protección civil.		si	1				
VII. Dictamen de Giro o permiso, en su caso, emitido por la autoridad municipal.		si	1				
VIII. Para el caso de las unidades económicas de alto impacto deberá manifestar que cuenta con el sistema de seguridad a que hace referencia esta Ley.		si	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
I. Solicitud en la que se señale la razón social del solicitante, así como domicilio para oír y recibir notificaciones y dirección de correo electrónico para los efectos de esta Ley. En caso de que el solicitante sea persona física se cotejarán los datos de la credencial para votar con fotografía.		si	1	Artículo 66 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.			
II. Actividad económica que se pretende operar.		si	1				
III. Datos de la licencia de uso del suelo que señale el permitido para la actividad económica que se pretende operar.		si	1				
IV. Que cuenta con los cajones de estacionamiento que determine la autoridad correspondiente.		si	1				
V. La capacidad de aforo respectiva.		si	1				
VI. Dar cuenta del programa interno de protección civil.		si	1				
VII. Dictamen de Giro o permiso, en su caso, emitido por la autoridad municipal.		si	1				
VIII. Para el caso de las unidades económicas de alto impacto deberá manifestar que cuenta con el sistema de seguridad a que hace referencia esta Ley.		si	1				

<ul style="list-style-type: none"> Acta constitutiva de su representado poder a favor del representante legal 	si	1	
	si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Deberá ingresar su solicitud con la documentación solicitada en ventanilla única (ubicada en casona), posteriormente a su aprobación se le estará llamando para que acuda a recoger su orden de pago la cual deberá ser pagada en la ventanilla de ingresos (ubicada en el mismo edificio), una vez efectuado el pago se le estará llamando cuando se encuentre listo su documento para que pase a recogerlo a ventanilla única.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Días hábiles		
COSTO:	Número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización Vigente dependiendo el tipo de giro comercial Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
			SI
			TARJETA DE DÉBITO
			SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal ubicado en Calle Porfirio Díaz esquina con 5 de Febrero		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia Bancaria BBA 012 420 001 489 585		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	--No se otorgara la Licencia de Funcionamiento de unidad económica de alto y mediano impacto si no se entrega documentación requerida, si no se realiza el pago. -Se otorga la expedición de la Licencia de Funcionamiento de unidad económica de alto y mediano impacto únicamente si se entrega toda la documentación requerida y se realiza el pago correspondiente.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Economico				Dirección de Desarrollo Economico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Diego Eli Jiménez Jasso					
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz 102 esquina 5 de Febrero			NO. INT. Y EXT.:	102	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	726 26 2 80 60		143	N/A	Desarrolloeconomico@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tengo para poder regular mi negocio después de su apertura?						
RESPUESTA:	30 días hábiles						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es posible que comercie otro producto diferente al de mi giro comercial?						
RESPUESTA:	Debe dar parte a la dirección de desarrollo económico para realizar un cambio de giro						

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son las unidades económicas de alto y mediano impacto?
RESPUESTA:	Aquellas unidades en las que se complementaria la venta de bebidas alcohólicas al copeo o en botella para su consumo en el lugar.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Mariana Araujo González Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Diego El Jiménez Jasso Encargado de despacho de la Dirección de Desarrollo Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18/03/2024.</p>
---	---	---

